

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13770 ALICANTE

D.^a Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado n.º 437/2017, seguido frente a Aparisi y Cía, S.L., con domicilio en Calle Partida Sembenet, s/n, Alcoy, y C.I.F. número B03053741, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, se ha dictado resolución de fecha 26/01/2018, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

- 1.- Se declara la terminación de la fase común del concurso.
- 2.- Se acuerda la apertura de la fase de convenio, procediéndose a formar la sección quinta del concurso.
- 3.- Se convoca la Junta de acreedores.
- 4.- Consultada la agenda de señalamientos, se pone en mi conocimiento por la Letrada, que la junta de acreedores se celebrará el próximo 05 de abril de 2018, a las 10h15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado (Sala n.º 9 sita en la 1.^a planta), publicándose edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, éste último de forma urgente y gratuita, debiendo aportar poder suficiente para la asistencia y voto en la citada Junta."

Alicante, 14 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180015118-1